



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a DIANA CAROLINA HENAO a pesar de haberle enviado copia de la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.648522019

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE RAFAEL URIBE URIBE

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por

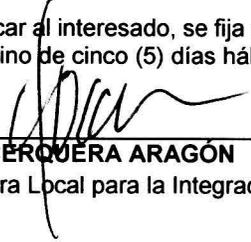
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS Porque:
 - la dirección Errada _____
 - La dirección no existe X _____
 - El destinatario No reside _____
 - Rehusado _____
 - Desconocido _____
 - Cerrado _____
 - Fuerza Mayor _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **648522019**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (30) DE ABRIL DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las 4:00 P.M. horas.

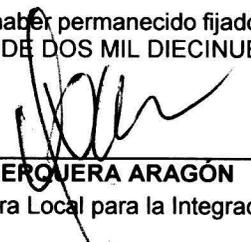


GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy a las 4:00 P.M. horas del (08) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).



GLORIA CERQUERA ARAGÓN

Subdirectora Local para la Integración Social Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Hernan Santoyo Alzar - Responsable SDQS, SLIS RUU 
Revisó: María Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU 





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD:S2019032080

Fecha: 2019-04-05 15:16:37

Código Dep: SDIS 12330



Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: DIANA CAROLINA HENAO
Asunto: Respuesta requerimiento SDQS#648522019 r
Fol: Anexos

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Ciudad: FOR-BS-046

Departamento: Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Dirección: Calle 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín

Ciudad: Bogotá D.C.

Departamento: Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Fecha: 05/04/2019

Medio: Correo Electrónico

Código 12330

Bogotá D.C., Abril de 2019

Señora
DIANA CAROLINA HENAO
CALLE 49B SUR No. 5P - 14
Código Postal: No registra
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS #648522019
Referencia: Respuesta E2019014110

Cordial saludo señora Diana Carolina,

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en la cual expresa "los motivos que me llevan a tomar la decisión de retirar el niño de su institución son: en primer lugar los constantes episodios que presentó el niño de diarrea (...) la falta de higiene en la atención a los niños: al sentarlos a comer con las manos sucias, sus caritas con mocos y entregándoles con la ropa que ensuciaron en el día guardada en la maleta sin estar protegida por una bolsa (...) a la ropa sucia me refiero a ropa orinada y ropa con deposición (sin tomarse la molestia de retirar de la ropa lo que el niño alcanzó a ensuciar) Así también mi pregunta es: ¿Cómo salen ustedes en las tardes a decirle a un padre o madre de familia que el niño comió todo y muy bien cuando el último día que se llevó y llamaron para ir por él, invitan al acudiente a entrar y paladearle porque no está comiendo rápido, el niño escupe la comida en el plato y la respuesta de una de sus docentes es "así es todos los días, esa es su costumbre todos los días" entonces ¿con que mantiene el niño en el transcurso del día?"

Como entidad, la Secretaría Distrital de Integración Social busca constantemente orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, contando con el talento humano idóneo que brinda la atención de los niños y las niñas de la ciudad.

Frente su solicitud, el Jardín Infantil Los Principitos de la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, teniendo en cuenta la garantía de derechos de los niños y las niñas consagradas en la Ley 1098 de 2016, y en respuesta a la situación del niño Sebastián Henao Meza del Jardín Los Principitos hace saber lo siguiente.

1. Teniendo en cuenta la situación por enfermedades diarreicas-EDA, el Jardín Infantil Los principitos cuenta con los protocolos y lineamientos establecidos frente a la alimentación de los niños y las niñas, para tal fin el Jardín realiza actividades diarias de Lavado de manos con los niños y las niñas, a partir las prácticas de cuidado e higiene a través de rituales diarios en las actividades del Jardín. Con base en lo anterior se tiene establecido el hábito del lavado de manos antes en los momentos del alimento, de igual manera antes, durante y después de las actividades pedagógicas.
2. El jardín realizó campaña de promoción de "Maratón de Lavado de manos" los días 11, 12 y 13 de marzo con los niños y las niñas, donde se refuerza su importancia en la prevención de enfermedades; el día 12 de marzo se desarrolló actividad con familias evidenciado en actas y fotografías del Jardín Los principitos. De igual manera como refuerzo se realizan acciones diarias con base en la Listas de chequeo para evaluar las condiciones higiénicas sanitarias de todos los espacios del Jardín Infantil

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

- El Jardín Infantil Los Principitos cuenta con concepto de lavado de tanques vigente de acuerdo al Componente de Nutrición y salubridad. De tal manera que los alimentos que se ofrecen a niños y niñas cuentan con procedimientos de buenas prácticas de manufactura con el fin de suministrar alimentos inocuos y con características organolépticas de óptima calidad. En esta medida el Jardín realiza seguimientos de control interno y externo permanentes frente al suministro de alimentos.
- Con relación a la ropa que se guarda en cada uno de las maletas o bolsos para tal fin el responsable del Jardín Los Principitos establece acciones con sus equipos de trabajo para dar cumplimiento prácticas de cuidado calificado con el fin de evitar situaciones que se puedan ver afectadas a procesos de higiene y salud.
- Frente a la alimentación diaria de los niños y las niñas, es deber de las maestras encargadas realizar el seguimiento oportuno y pertinente con las familias, por lo que es necesario establecer comunicaciones asertivas para dar claridad frente a cada situación que se presente en la alimentación de los niños y niñas.
- Se realizó contacto vía telefónica en 4 oportunidades por parte del responsable de la unidad operativa con el fin de dialogar con usted en aras de continuar el proceso del niño Sebastián Henao Meza. Finalmente, el responsable del servicio se comunica con usted con el fin de continuar potenciando sus desarrollos a través de la atención nuevamente en jardín infantil, ante lo cual manifiesta "prefiero tener cupo en el Jardín Infantil Mirador Mágico, pero en no en MI Pequeña Casita ni Los Principitos" igual que se pueda promover sus capacidades, potencialidades y oportunidades desde el enfoque de protección de derechos para contribuir a la calidad de vida de los niños y las niñas.

Agradecemos su opinión pues que permite estar al tanto de la atención de los participantes y favorece procesos de mejora continua de nuestro servicio encaminado a la garantía de derechos de los niños y niñas de la localidad y de esta manera ratifico nuestro compromiso con la comunidad para que entre todos podamos tener una mejor Bogotá para nuestros niños y niñas.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGON
Subdirectora Local de Integración Social de Rafael Uribe Uribe

El número de seguimiento y constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicialmente 4-72 con la Fianza de Testamento. A los 4-72

4-72		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
POSTEXPRESS		Centro Operativo: UAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 10/04/2019 08:11:56	
Orden de servicio: 11659826				YG224422423C0	
1111 531	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL		Causal Devoluciones:		
	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NS No existe <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada		
	Referencia: S2019032080		<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor		
	Ciudad: BOGOTA D.C.		NIT/C.C.T/I: 899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757		
1111 531	Nombre/ Razón Social: DIANA CAROLINA HENAO		Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
	Dirección: CL 49 B SUR 5 P 14		C.C. Tel: Hora:		
	Tel: Código Postal: 111841636		Fecha de entrega:		
	Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111531		Distribuidor:		
Peso Físico(grams): 200		Dice Contener: CARRERA SP-14		C.C. 12/04/2019 Nelson P...	
Peso Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE		Gestión de entrega: 1er	
Peso Facturado(grams): 200		NO EXISTE		CC 19.765.011	
Valor Declarado: \$0					
Valor Flete: \$2.600					
Costo de manejo: \$0					
Valor Total: \$2.600					
11117571111531Y6224422423C0					
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 F # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11170 / Tel. contacto (57) 4722005 Min. Transporte. Lic. de carga 000200 del 30 de mayo de 2011 Min. T.E. Pes. Municipalidad de Bogotá 001987 de 9 de septiembre del 2011. El número de seguimiento y constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicialmente 4-72 con la Fianza de Testamento. A los 4-72					

1111
CENTRO
757